

Madrid, 14 de octubre de 2025

## El Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Cataluña ponen en marcha un servicio notarial gratuito de ayuda para los afectados por la dana Alice

- El Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Cataluña habilitan un servicio gratuito de ayuda y asesoramiento para todos los afectados de la provincia de Tarragona que han sufrido los efectos del temporal.

En concreto, se ha habilitado una **plataforma electrónica**, desarrollada por el Centro Tecnológico del Notariado, para que las personas afectadas por el temporal puedan remitir directamente a un notario las fotografías de sus inmuebles o vehículos dañados, con el objetivo de disponer, a la mayor brevedad posible, gratuitamente y de manera telemática, de las actas notariales que acrediten dichos daños.

Con este acceso telemático, el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Cataluña quieren que todas las personas afectadas por las inundaciones puedan obtener de una forma rápida y sencilla las actas notariales que necesiten para gestionar las reclamaciones o ayudas por los daños causados por los efectos de la dana Alice. El acceso a esta plataforma telemática está habilitado en la [Sede Electrónica Notarial](http://portalnotarial.es) (portalnotarial.es) y en la página web de inicio del [Colegio Notarial de Cataluña](http://colegionotarial.org) (colegionotarial.org).

Para agilizar la gestión *online*, se recomienda que al iniciar la petición se disponga del documento de identidad y de la referencia catastral del inmueble afectado o de la matrícula del vehículo dañado. En el formulario se solicitará a la persona afectada un número de teléfono móvil y un correo electrónico donde recibirá, en el plazo más breve posible, la copia electrónica de su acta notarial, que podrá visualizar en la Sede Electrónica Notarial introduciendo un Código Seguro de Verificación (CSV) que recibirá o que podrá imprimir.

A aquellos damnificados con más de un bien afectado, se les informa que deberán realizar una petición por cada bien inmueble o vehículo dañado. La plataforma creada permite protocolizar en cada petición hasta 14 fotografías en formato electrónico a las que les podrán añadir una descripción.

Todas aquellas personas que por cualquier causa no puedan acceder a esta plataforma electrónica o que necesiten ayuda para poder cumplimentar dicha solicitud para obtener el acta notarial, podrán acudir a cualquier notaría de la zona, donde recibirán toda la ayuda necesaria para realizar su tramitación.

Del mismo modo, aparte de las actas notariales, el Colegio Notarial de Cataluña también pone a disposición de las personas afectadas por la dana Alice un **servicio notarial de búsqueda, expedición y entrega de las copias de las escrituras** públicas de sus propiedades que hayan perdido como consecuencia de dichas inundaciones. Para poder gestionar la solicitud, deberán acceder a la web del Colegio Notarial de Cataluña.

El Colegio Notarial de Cataluña informa que en su página web existe un buscador con todas las notarías de la comunidad, para que los ciudadanos puedan ponerse en contacto con la más cercana, estando habilitados todos los notarios para actuar en las poblaciones afectadas.

El Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Cataluña quieren así ofrecer su apoyo y solidaridad a todos los damnificados por el temporal.